

· **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad anual Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de la actuación subvencionada.

· **COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO:** 60.000,00€ o aquella cuantía que resulte, en su caso, de los importes consignados en los correspondientes presupuestos anuales futuros de esta administración.

· **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACIÓN:** No consta

· **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 14/32000/48901 Subvención Caritas Interparroquial Colonias Urbanas. Importe: 60.000 €. Beneficiarios: Caritas Interparroquial.

La cuantía expuesta es la correspondiente a la anualidad 2026, en caso de que este Plan Estratégico tuviese continuidad en futuras anualidades las cuantías serán aquellas que resulten consignadas en los correspondientes presupuestos anuales de esta administración.

· **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- Concesión de subvención directa a la entidad Cáritas Interparroquial.
- Fechas de concesión previstas: Primer semestre de cada ejercicio.
- Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención nominativa directa en los presupuestos de esta Administración.

· **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre los resultados y el impacto de las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10º

SUBVENCIONES ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS

· **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar medios a las entidades beneficiarias que lleven a cabo actuaciones/actividades en distintas áreas educativas y formativas para el desarrollo de las mismas.

· **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

· **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.

· **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Entidades, asociaciones y empresas que trabajan en el ámbito educativo, formación y atención educativa en nuestra Ciudad.

· **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar a las entidades beneficiarias los medios precisos para su funcionamiento y desarrollo correcto de las actividades educativas y formativas que le son propias y que tendrán como beneficiarios últimos al alumnado y destinatarios de las mismas.

· **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad anual o propia de cursos escolares.

Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

· **COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO:** 1.161.600,00€ o aquella cuantía que resulte, en su caso, de los importes consignados en los correspondientes presupuestos anuales futuros de esta administración.

· **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/BENEFICIARIO/CONCEPTO/IMPORTE**

- 14.32000.48900, Entidades que trabajan materia/área educativa 51.600,00 €.
- 14.32321.48900, Centro Unesco Proyectos Educativos 6.000,00 €.
- 14.33412.48900, Asociación Proyecto Alfa Alfabetización personas adultas 75.000,00 €.
- 14.92409.48902, Asoc. Amlega Jornadas educación y diversidad 12.000,00 €.
- 14.32325.48000, Asoc SMEM Olimpiada Matemáticas 7.000,00 €.
- 14.32321.48000, Asoc SMEM Olimpiada Física 2.500,00 €.
- 14.32500.48000, Asoc SMEM Olimpiada Química 2.500,00 €.
- 14.32321.48000, Asoc SMEM Olimpiada Biología 2.500,00 €.
- 14.32321.48001, Asoc SMEM Olimpiada Filosofía 2.500,00 €.
- 14.32001.48000, Entidades que trabajan en área educación Subvenciones Convocatoria P. Concilia 1.000.000,00 €.